ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORIA		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020		
CONTRATISTA:				MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO		
Nit o C.C. No.				74184458-8		
OBJETO:				"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE SE ENCUENTRA CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO 041 DE 2020 MEDIANTE LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER.".		
VALOR INICIAL:				TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.977.875.00)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				100%		
SUPERVISOR:				SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, fecha designación julio 15 de 2020		
FECHA DE INICIACION:				12 DE AGOSTO DE 2020		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				11 DE NOVIEMBRE DE 2020		
MUNICIPIO:				MOGOTES - SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		

En Bucaramanga, a los Diez (10) días de mes de Noviembre de 2020, se reunieron, **CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN**, Director Gestión del Riesgo, **SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA**, en calidad de Supervisor del Departamento y, **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO,** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO** quien comparece en calidad de Contratista se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE SE ENCUENTRA CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO 041 DE 2020 MEDIANTE LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de recibo suscrita el día 30 de Octubre de 2020

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/C: ($ 6.595.575,00**) equivalente al 100%.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 32.977.875.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO		N/A
ACTA DE RECIBO PARCIAL N.º 1 -80%		$ 26.382.300,00
ACTA DE RECIBO FINAL 20%		$ 6.595.575,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 32.977.875.00**	**$ 32.977.875.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
20008699	24/09/2020	ACTA PARCIAL No. 01 (80%)	$ 26.382.300,00	Departamento de Santander
Tramite	30/10/2020	ACTA DE RECIBO FINAL (20%)	$ 6.595.575,00	Departamento de Santander

8. Que fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT : 860.524.654.-6

NUMERO DE LA POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
400-94000071096	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	$3.297.787.50	29/07/2020	23/04/2021
400-94000071096	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES (10%)	$3.297.787.50	29/07/2020	23/10/2023
400-94000071096	CALIDAD DEL SERVICIO (20%)	$ 6.595.575.00	29/07/2020	09/11/2025
400-94000071096	CALIDAD DEL SERVICIO (20%) BENEFICIARIOS	$ 6.595.575.00	09/11/2020	09/11/2025

9. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el bien objeto de este contrato fue entregado a la comunidad mediante acta de entrega suscrita el día 30 de Octubre de 2020 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato y al interventor, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso correspondiente al pago del acta de recibo final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 de 2020, comprometiéndose el Departamento de Santander a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/C: ($ 6.595.575,00) correspondiente al pago del acta de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
Director Gestión del Riesgo

SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA
Supervisor

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
Interventor

Proyectó: Sergio Orlando Ferro Dávila
Supervisor